

T. 20496

Quito, 04 de abril de 2012

Anita Lucía
17-04-2012

Abogada
Suad Manssur Villagrán
Superintendente de Compañías
Presente.-

10430

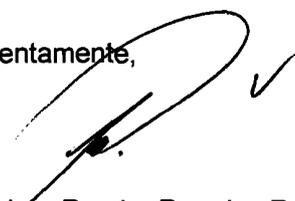
Quito #1.

REF: Cesión de Participaciones de la compañía CORPCONSULTING CIA. LTDA.

De mi consideración:

Adjunto a la presente comunicación, se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía "CORPCONSULTING CIA. LTDA.", que fuere otorgada el día 27 de febrero de 2012, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 02 de abril de 2012, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Rubén Ramiro Paredes Romo ✓ R.L.
Gerente General
CORPCONSULTING CIA. LTDA.
C.C. 1706795588





**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORPCONSULTING CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

SR. RUBÉN RAMIRO PAREDES ROMO Y

SRA. ALEXANDRA XIMENA SILVA IBARRA

SR. FRANZ VLADYMYR ENRÍQUEZ POZO Y

SRA. CELIA GABRIELA URRESTA CHEVALIER

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

A FAVOR DE

SRA. ALBA CATALINA CASTELLANOS GÓMEZ

SR. KRUGER LUIS CASTELLANOS AVALOS

SRA. DELIA ELENA RAMOS GONZÁLEZ

CUANTIA: USD \$ 400.00

(DI: 3ra;

COPIAS)

c.a.p

ces_corpoconsulting

Escritura N0771.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO** del dos mil doce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito, comparece, los señores cónyuges Rubén Ramiro Paredes Romo y Alexandra Ximena Silva Ibarra; casados, Franz Vladymir Enríquez Pozo y Celia Gabriela Urresta Chevalier, casados; y, el señor José María Morán Iturralde, soltero, todos por sus propios y personales derechos, **en calidad de Cedentes**, y la señora Alba Catalina Castellanos Gómez, casada por sus propios y personales derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que tiene celebrada con su conyugue Hugo Heriberto Ramos González, conforme consta del Acta que se acompaña; el señor Kruger Luis Castellanos Ávalos casado con la señora



María Margarita Gómez Morales; y la señora Delia Elena Ramos González, soltera, todos por sus propios y personales derechos, **en calidad de Cesionarios**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía CORPCONSULTING CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de “Cedentes”, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges Rubén Ramiro Paredes Romo y Alexandra Ximena Silva Ibarra; Franz Vladymir Enríquez Pozo y Celia Gabriela Urresta Chevalier; y, el señor José María Morán Iturralde, soltero; y, por otra parte, en calidad de “Cesionarios”, la señora Alba Catalina Castellanos Gómez, casada por sus propios y personales derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que tiene celebrada con su cónyuge Hugo Heriberto Ramos González, conforme consta del Acta que se acompaña, el señor Kruger Luis Castellanos Ávalos, casado con la señora María Margarita Gómez Morales, por sus propios y personales derechos; y, la señora Delia Elena Ramos González, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía “CORPCONSULTING CIA. LTDA.”, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

Mejía Espinosa, el día siete de abril del año dos nueve, a la vez que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de mayo del año dos mil nueve, bajo el Número mil trescientos noventa y nueve (1399), Tomo ciento cuarenta (140). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de enero del año 2012, autorizó a los socios Rubén Ramiro Paredes Romo, Franz Vladymir Enríquez Pozo y José María Morán Iturralde, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital de la compañía, es decir, doscientas sesenta y tres (263), ciento treinta y tres (133); y, cuatro (4) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, los socios Rubén Ramiro Paredes Romo, Franz Vladymir Enríquez Pozo y José María Morán Iturralde, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía CORPCONSULTING CIA. LTDA., es decir, doscientas sesenta y tres (263), ciento treinta y tres (133) y cuatro (4) participaciones sociales suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de los señores Alba Catalina Castellanos Gómez, Kruger Luis Castellanos Ávalos y Delia Elena Ramos González, de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día diez de enero del año dos mil doce; y, de conformidad con el siguiente detalle: *****

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Rubén Ramiro Paredes Romo	Alba Catalina Castellanos Gómez	263
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Alba Catalina Castellanos Gómez	117
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Kruger Luis Castellanos Avalos	10
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Delia Elena Ramos González	6



Dr. Paola Andrade Torres

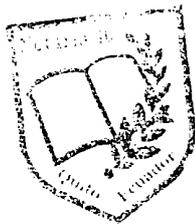
José María Morán Iturralde	Delia Elena Ramos González	4
-------------------------------	-------------------------------	---

Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "CORPCONSULTING CIA. LTDA.", queda estructurado de la siguiente manera: *****

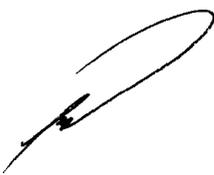
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Alba Catalina Castellanos Gómez	380,00	380,00	380,00	95%
Kruger Luis Castellanos Avalos	10,00	10,00	10,00	2,5%
Delia Elena Ramos González	10,00	10,00	10,00	2,5%
	400,00	400,00	400,00	100%

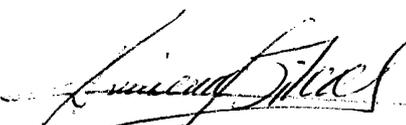
CUARTA.- ACEPTACION.- Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "CORPCONSULTING CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de pichincha, bajo el número seis mil quinientos noventa y siete (6597). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



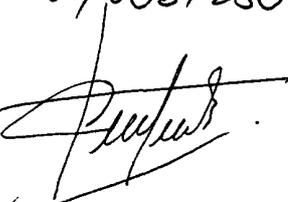
su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

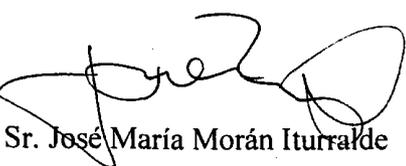

f) Sr. Rubén Ramiro Paredes Romo
c.c. 170679558-8



f) Sra. Alexandra Ximena Silva Ibarra
c.c. 170500731-6



f) Sr. Franz Vladymir Enriquez Pozo
c.c. 0400812509



f) Sra. Celia Gabriela Urresta Chevalier
c.c. 040102159-7.



f) Sr. José María Morán Iturralde
c.c. 170838179




Dr. Paola Andrade Torres

Alba Catalina Castellanos Gómez

f) Sra. Alba Catalina Castellanos Gómez

c.c. 1706516307



Luis Castellanos Ávalos

f) Sr. Kruger Luis Castellanos Ávalos

c.c. 170154482-5



Delia Elena Ramos González

f) Sra. Delia Elena Ramos González

c.c. 170577547-4



Le Notario

[Large signature]

[Small signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

090-0143
NÚMERO

1706795588
CÉDULA



PAREDES ROMO RUBEN RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA


F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Paola Andrade Torres





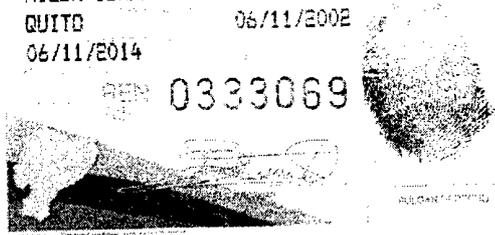
CIUDADANIA 170500731-5
 SILVA IBARRA ALEXANDRA XIMENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 JUNIO 1965
 010-1 0040 07248 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Alexandra Ximena Silva Ibarra



EDUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO RUBEN RAMIRO PAREDES
 SECUNDARIA QUEHADER. DOMESTICOS
 GUILLERMO SILVA
 HILDA ISARRA
 QUITO 06/11/2002
 06/11/2014

REN 0333069



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

395-0019 NÚMERO 1705007318 CÉDULA

SILVA IBARRA ALEXANDRA XIMENA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA VICENTINA
 PARROQUIA ZONA
 ANDRES BALSAS

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Alexandra Ximena Silva Ibarra





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SECCIONACIÓN



REGULA DE CIUDADANIA No. 170154482-5

CASTELLANOS AVALOS KRUGER LUIS

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

25 AGOSTO 1938

003-2 0188 02370 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1938

Paola Andrade Torres



ECUATORIANA*****

E113311122

CASADO

MARIA M GOMEZ MORALES

SUPERIOR

ING. CIVIL

MANUEL CASTELLANOS

ROSA AVALOS

QUITO

14/09/2006

14/09/2018

REN 2016009

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. Paola Andrade Torres


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N.º **170577547-4**

APELLIDOS Y NOMBRES **RAMOS GONZALEZ DELIA ELENA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ DELIA LA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **28-08-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

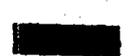


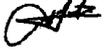


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LC. ADMIN. EMPRESAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS LUIS G**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ DELIA**
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN **QUITO 2011-08-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-07**

V2332V222

DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

112-0009 **1705775474**
NÚMERO CÉDULA

RAMOS GONZALEZ DELIA ELENA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
SANTA BARBARA	ZONA
PARROQUIA	



 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

PAREDES ROMO RUBEN RAMIRO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

090-0143 NÚMERO
 1706795588 CÉDULA

PAREDES ROMO RUBEN RAMIRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA


 F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

NAC. MATRI. DEFU.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 5 A Pág. 195 Acta 1783

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de AGOSTO del dos mil SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HUGO HERIBERTO RAMOS GONZALEZ nacido en CUANO CHIMBORAZO el 07 de MARZO de 1949 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECONOMISTA con Cédula Nº 1702599315 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de LUIS RAMOS y de DELIA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALBA CATALINA CASTELLANOS GOMEZ nacida en QUITO PICHINCHA el 13 de ENERO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIV. con Cédula Nº 1706516307 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de KRUGEL CASTELLANOS y de MARGARITA GOMEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 08 DE AGOSTO 2006

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Celina Torres



Dr. Paola Andrade Torres

[Handwritten signature]

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO con fecha 19 de julio del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : HUGO HERIBERTO RAMOS GONZALEZ y : ALBA CATALINA CAS TELLANOS GOMEZ documento que se archiva con el n° 2-007-SBA- quito a 19 de julio del 2007 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (T.E.)



17 JUL 2009
Quito

RAZON: Es compulsada de la copia que en 2 foja (s) me fue presentada.
Quito a 27 FEB 2012

PAOLA ANDRADA TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (1)

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CORPCONSULTING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero del año 2012, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República 1783 y Av. Atahualpa de la ciudad de Quito, siendo las dieciocho horas, se reúnen los socios de la compañía CORPCONSULTING CIA. LTDA., señores:

1. Rubén Ramiro Paredes Romo, propietario de doscientas sesenta y tres (263) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Franz Vladymir Enríquez Pozo, propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. José María Morán Iturralde, propietario de cuatro (4) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Franz Vladymir Enríquez Pozo; y, el señor Rubén Ramiro Paredes Romo actúa como Secretario en su calidad de Gerente General.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de doscientas sesenta y tres (263) participaciones del socio Rubén Ramiro Paredes Romo; ciento treinta y tres (133) participaciones que posee el socio Franz Vladymir Enríquez Pozo; y, cuatro (4) participaciones que posee el socio José María Morán Iturralde, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren para el efecto.

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

Único Punto del Orden del Día: Cesión de participaciones.

Los socios Rubén Ramiro Paredes Romo, Franz Vladymir Enríquez Pozo y José María Morán Iturralde, señalan que es de su interés ceder en cada caso, doscientas sesenta y tres (263), ciento treinta y tres (133) y cuatro (4) participaciones sociales respectivamente, de las que poseen en el capital social de la empresa, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren.

Los socios presentes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que renuncian a la utilización de su derecho preferente. En tal virtud, los socios oferentes, señalan que existe el interés de los señores: Alba Catalina Castellanos Gómez, Kruger Luis Castellanos Avalos y Delia Elena Ramos González, por adquirir la totalidad de participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que autorice la cesión a su favor de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Rubén Ramiro Paredes Romo	Alba Catalina Castellanos Gómez	263


Dr. Paola Andrade Torres

Franz Vladymir Enríquez Pozo	Alba Catalina Castellanos Gómez	117
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Kruger Luis Castellanos Avalos	10
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Delia Elena Ramos González	6
José María Morán Iturralde	Delia Elena Ramos González	4

La Junta General luego de escuchar la propuesta realizada, acepta por unanimidad que se efectúe la cesión de participaciones sugerida de conformidad al detalle precedente.

Los socios Cedentes, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

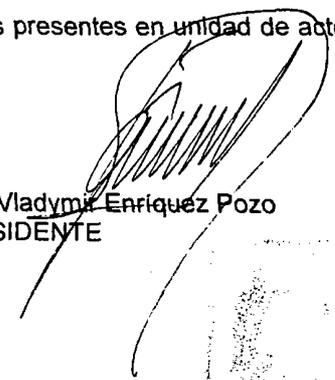
De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Alba Catalina Castellanos Gómez	380	380	380	95%
Kruger Luis Castellanos Avalos	10	10	10	2,5%
Delia Elena Ramos González	10	10	10	2,5%
	400	400	400	100%

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente la da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios Cedentes, realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 19 horas 34 minutos.


Rubén Ramiro Paredes Romo
 SECRETARIO GERENTE GENERAL
 Socio


Franz Vladymir Enríquez Pozo
 PRESIDENTE
 Socio


José María Morán Iturralde
 Socio

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CORPCONSULTING CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el diez de enero de 2012, AUTORIZÓ por unanimidad que los socios Rubén Ramiro Paredes Romo, Franz Vladymir Enríquez Pozo y José María Morán Iturralde, cedan la totalidad de participaciones que poseen en la compañía, a favor de la señoras Alba Catalina Castellanos Gómez, Kruger Luis Castellanos Avalos y Delia Elena Ramos González de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Rubén Ramiro Paredes Romo	Alba Catalina Castellanos Gómez	263
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Alba Catalina Castellanos Gómez	117
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Kruger Luis Castellanos Avalos	10
Franz Vladymir Enríquez Pozo	Delia Elena Ramos González	6
José María Morán Iturralde	Delia Elena Ramos González	4

Quito, 10 de enero del 2012

CORPCONSULTING CIA LTDA.


Rubén Ramiro Paredes Romo
GERENTE GENERAL



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPCONSULTING CIA. LTDA.**, otorgada en esta notaria, con fecha siete de Abril del año dos mil nueve, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



Per



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1399** DEL REGISTRO MERCANTIL de siete de mayo del dos mil nueve, fs. 1318 vta, tomo 140, correspondiente a la compañía "**CORPCONSULTING CIA. LTDA** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de abril de dos mil doce. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng/1-

